



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12144

07/05/2020

27303

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), desde el inicio de la situación de crisis sanitaria, pusieron en marcha diversas iniciativas para responder a los cambios en la criminalidad que se estaban produciendo, tanto a nivel nacional como internacional, entre los cuales, las estafas conforman un ámbito de especial sensibilidad.

Como parte de estas iniciativas, las FCSE realizan un esfuerzo por conocer las falsas ofertas de productos, bienes o servicios que se difunden a través de internet y que conforman todo tipo de estafas, entre las que se encuentran el tipo específico expuesto en la presente iniciativa parlamentaria, pero también otras relacionadas con la venta de material sanitario, ofertas de trabajo y similares.

Para prevenir y perseguir estos actos ilícitos se han intensificado las relaciones con autoridades nacionales e internacionales con competencia en la materia, destacando la colaboración con cuerpos de policía extranjeros y organizaciones europeas e internacionales (EUROPOL e INTERPOL), con la finalidad de detectar estas amenazas, conocer los modus operandi utilizados e identificar los grupos criminales o delincuentes individuales dedicados a ello.

Además, se han puesto a disposición de los ciudadanos buzones de correos electrónicos, que se unen a otros buzones de colaboración ciudadana gestionados por las FCSE, al objeto de animar a todos los ciudadanos a poner en aviso cualquier actuación de este tipo de la que tengan conocimiento, asegurar que puedan asesorarse de si las citadas organizaciones o iniciativas son verídicas, y para garantizar que el dinero o la



ayuda llegue a los destinatarios legítimos o a la consecución de los fines establecidos, utilizando canales adecuados y transparentes.

Los casos conocidos son objeto del correspondiente análisis e investigación por las Unidades de Policía Judicial de las FCSE, específicamente dedicadas a las estafas y los delitos tecnológicos, ya que muchas de ellas utilizan este medio para conseguir captar a sus víctimas.

Además, las FCSE, a través de su medios de prensa y redes sociales, han difundido consejos a los ciudadanos, al objeto de disminuir su vulnerabilidad con respecto a las existentes estafas reorientadas, en esta época, a temas relacionados con la crisis sanitaria del COVID-19.

En este sentido, y a modo de ejemplo, los representantes de la Guardia Civil en las comparecencias diarias realizadas ante los medios de comunicación social para informar sobre las medidas adoptadas para el seguimiento de la crisis, han alertado en numerosas ocasiones a la ciudadanía de la existencia de este tipo de estafas y engaños, y específicamente, el 7 de abril, de aquellas relacionadas con la suplantación de organizaciones benéficas para la recaudación de fondos para ayudar a los efectos de la crisis sanitaria, social y económica.

Por último, se indica que además de las acciones propias de sensibilización, las FCSE colaboran con las acciones de otros organismos internacionales de seguridad, realizando aportaciones, por ejemplo, a los documentos públicos de evolución de la criminalidad elaborados por EUROPOL, en los que las estafas han cobrado un papel relevante.

Madrid, 11 de junio de 2020

